



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
1 de mayo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 1 de mayo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Portugal en noviembre de 2011 (véase el anexo).

El informe fue preparado bajo la responsabilidad del Embajador José Filipe Morais Cabral, Representante Permanente, tras celebrar consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* João Maria Cabral  
Embajador  
Encargado de Negocios interino



## **Anexo de la carta de fecha 1 de mayo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Portugal (noviembre de 2011)**

#### **Introducción**

En noviembre, que es tradicionalmente un mes de mucha actividad para el Consejo de Seguridad, se trataron 27 temas. El Consejo celebró 26 sesiones públicas y 18 consultas del pleno, aprobó tres resoluciones, una declaración de la Presidencia y nueve comunicados de prensa.

Si bien una parte considerable de la labor del Consejo en noviembre estuvo condicionada por los períodos de presentación de informes y los plazos establecidos para revisar o prorrogar mandatos de misiones, el Consejo tuvo ocasión de dedicar parte del tiempo disponible a las cuestiones de prevención de conflictos. Una de esas ocasiones fue la reunión informativa de alto nivel sobre los nuevos desafíos para la seguridad, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal. La reunión se centró en el desplazamiento de las poblaciones afectadas por las consecuencias del cambio climático, la delincuencia organizada y las epidemias como nuevos problemas que pueden afectar la seguridad internacional, así como en la manera en que el Consejo podría prepararse mejor para hacer frente a esos problemas y a otros desafíos incipientes desde la perspectiva de la prevención de conflictos.

Además, al igual que en meses anteriores, el Consejo organizó una sesión en la que el Departamento de Asuntos Políticos informó sobre las perspectivas. Este tipo de reuniones ha resultado muy útil para intercambiar opiniones con la Secretaría, también desde la perspectiva de la prevención de conflictos, sobre diferentes situaciones y acontecimientos pertinentes para el programa de trabajo del Consejo. Entre otros temas, en noviembre los debates se centraron en la prevención del terrorismo y en la función que podrían desempeñar en esa esfera las misiones políticas de las Naciones Unidas sobre el terreno, tema sobre el cual, en nuestra opinión, el Consejo debería seguir reflexionando.

En noviembre se celebró también el segundo debate público del año sobre la protección de los civiles, oportunidad que permitió apreciar el panorama de los principales problemas de protección en contextos y países diversos. Muchas delegaciones se refirieron en particular a la promoción de la rendición de cuentas por violaciones del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. Asimismo, se retomaron las deliberaciones del taller celebrado antes del debate del Consejo que Portugal había organizado junto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y también se presentaron nuevas ideas pertinentes propugnadas por varias delegaciones, como la iniciativa del Brasil sobre la “responsabilidad al proteger”.

En relación con el Oriente Medio, una de las principales cuestiones examinadas en el mes de noviembre fue la solicitud de admisión de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas. En mi calidad de Presidente del Consejo de

Seguridad, presidió dos sesiones privadas del Comité de Admisión de Nuevos Miembros. En la primera sesión, celebrada el 3 de noviembre, las delegaciones expresaron sus puntos de vista sobre la solicitud de Palestina, que la Presidencia del Comité utilizó para elaborar el informe aprobado el 11 de noviembre. Debido a las diferencias de opinión y la falta de unanimidad sobre la cuestión, en el informe del Comité no se incluyó ninguna recomendación sobre la solicitud de admisión de Palestina en las Naciones Unidas. El informe del Comité fue publicado y sometido a la consideración del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la región del Oriente Medio y el norte de África, el tema de Libia siguió apareciendo con frecuencia en el programa de trabajo del Consejo. El 2 de noviembre, el Fiscal de la Corte Penal Internacional hizo una exposición informativa pública sobre la causa resultante de la remisión hecha por el Consejo. El 11 de noviembre, el Secretario General informó al Consejo de la visita que había realizado a ese país junto con el Presidente de la Asamblea General. El 28 de noviembre, el Consejo celebró la reunión informativa mensual sobre Libia, que se centró en la labor realizada por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y en la que participó el Representante Especial del Secretario General.

El Consejo también se ocupó de la situación en la República Árabe Siria. El 11 de noviembre, con la participación del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, los miembros del Consejo examinaron la situación en la República Árabe Siria, incluidos los últimos acontecimientos que se habían producido en el marco de la Liga de los Estados Árabes.

El mes de noviembre trajo buenas noticias para el Yemen. El Consejo celebró las primeras consultas posteriores a la aprobación de la resolución 2014 (2011) y a la firma en Riad de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo por el Presidente del Yemen y la firma por las partes del mecanismo de aplicación. El Consejo acogió con beneplácito estos acontecimientos positivos.

La cuestión del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) cobró nuevo impulso en el Consejo. Este problema de larga data, que ha suscitado el interés del Consejo a la luz de las graves violaciones de los derechos humanos que este grupo sigue cometiendo contra la población de los países afectados de África, fue objeto de una reunión informativa pública celebrada tras la publicación del último informe del Secretario General sobre las zonas afectadas por las actividades del LRA (así como de su primer informe sobre las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central). Al final de la reunión informativa, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia, la primera relativa a la cuestión del LRA desde 2006. Con el fin de crear conciencia sobre este problema y como parte de los preparativos de la reunión informativa pública, Portugal había organizado anteriormente una reunión oficiosa de expertos del Consejo de Seguridad con las organizaciones no gubernamentales interesadas. Esta fue una buena oportunidad para que las delegaciones en el Consejo recibieran información actualizada sobre el tema y se prepararan para las negociaciones sobre la declaración de la Presidencia y para estudiar las formas en que el Consejo de Seguridad podía contribuir activamente a una estrategia para poner fin a las graves violaciones perpetradas por ese grupo armado.

En relación con otros temas incluidos en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad en noviembre, deseo resaltar lo siguiente:

Se celebraron dos sesiones sobre la República Democrática del Congo, en las que participó el Representante Especial del Secretario General, con el objetivo de seguir de cerca la situación sobre el terreno y los preparativos de las elecciones, programadas para el 28 de noviembre. Teniendo en cuenta la grave situación existente en la República Democrática del Congo en materia de violencia sexual, sobre todo en el contexto de las elecciones, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos también fue invitada a participar en la sesión y a dirigirse al Consejo. En el mandato del grupo de expertos del Comité de sanciones relativo a la República Democrática del Congo, que fue renovado, junto con el régimen de sanciones, por otro año, se incluyó un importante componente sobre esa cuestión.

Se celebraron una reunión informativa y consultas sobre Guinea-Bissau y un debate sobre Timor-Leste; estas reuniones no solo fueron importantes en sí mismas, sino que también permitieron resaltar la implicación de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa en la situación de sus Estados miembros.

El Consejo siguió vigilando de cerca la situación en la región del Sudán y Sudán del Sur, incluidos los estados de Abyei, Kordofán del Sur y el Nilo Azul, y Darfur, y se organizaron varias reuniones, incluidas consultas, sobre el tema.

En noviembre el Consejo también efectuó, junto con la Asamblea General, ocho votaciones para elegir a cinco magistrados de la Corte Internacional de Justicia y eligió a cuatro. El quinto magistrado fue elegido finalmente en diciembre, al concluir la novena votación.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre, tuve el honor de presentar, en nombre del Consejo, su informe anual a la Asamblea General.

Por último, el Consejo organizó, por iniciativa de la Presidencia portuguesa, un debate público sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. El debate sucedió a las sesiones públicas celebradas anteriormente sobre la aplicación de la nota de la Presidencia (S/2010/507) y versó sobre la transparencia y la eficiencia del Consejo de Seguridad y su interacción con los Estados Miembros en general.

El debate resultó útil y positivo y la mayoría de las delegaciones reconoció que se habían hecho algunas mejoras en la práctica del Consejo, aunque siempre había posibilidades de mejorar aún más. Nos sentimos impresionados y alentados por las aportaciones sustantivas hechas por las delegaciones dentro y fuera del Consejo. Estamos convencidos de que todas esas contribuciones serán materia de reflexión en las actividades futuras del Consejo, incluso en el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento.

A continuación se describen más ampliamente las actividades del Consejo, organizadas por región.

## África

### Libia

El 2 de noviembre, el Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sr. Luis Moreno Ocampo, presentó su segundo informe ordinario, solicitado por el Consejo en su resolución 1970 (2011), y realizó una exposición informativa ante el Consejo sobre la reciente visita de la Fiscalía a Libia, los contactos establecidos con el Consejo Nacional de Transición y la cooperación recibida de las autoridades libias.

El Fiscal se refirió a la situación de las dos personas acusadas, Saif Qadhafi y Abdullah al-Senussi, y al intercambio de información al respecto, incluso en respuesta a las consultas jurídicas que la Fiscalía había recibido de ellos. En cuanto a Muammar Qadhafi, el Fiscal informó al Consejo de que la Secretaría de la Corte estaba haciendo los trámites oficiales necesarios para obtener el certificado de defunción a fin de que la Corte pudiera dar por concluida la causa. El Fiscal pidió la cooperación de los Estados para llevar a los dos acusados ante la justicia. Destacó que la Fiscalía continuaba las investigaciones sobre los delitos por motivos de género en Libia. Dijo también que la Fiscalía examinaría las denuncias de delitos cometidos por fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), las de delitos cometidos por fuerzas asociadas al Consejo Nacional de Transición y las de otros delitos cometidos por las fuerzas partidarias de Qadhafi. Por último, destacó la regla del carácter complementario de la Corte en virtud del Estatuto de Roma, que permitía a las autoridades libias presentar a la Corte una impugnación de la admisibilidad de la causa de los dos acusados. Correspondería a la Corte determinar si se cumplían las condiciones establecidas en el Estatuto para esos fines.

Los miembros del Consejo expresaron sus opiniones sobre la situación en Libia, así como sobre el papel de la Corte Penal Internacional en Libia.

El 11 de noviembre, en las consultas del pleno del Consejo, el Secretario General hizo una exposición informativa sobre el viaje que había realizado a Libia el 2 de noviembre junto con el Presidente de la Asamblea General. El Secretario General dijo que el propósito de su viaje era felicitar al pueblo de Libia por su liberación, reunirse con importantes miembros del Consejo Nacional de Transición, así como con la sociedad civil, y asegurar a los libios que contaban con el compromiso y apoyo constantes de las Naciones Unidas. En Libia, el Secretario General celebró la manera transparente en que había sido elegido el Primer Ministro y recalcó a sus interlocutores la importancia de la reconciliación nacional, la unidad, la inclusión, el diálogo, los derechos humanos, el estado de derecho y la justicia de transición, así como del empoderamiento de la mujer que se había producido con la revolución en Libia. El Secretario General transmitió al Consejo su inquietud por la proliferación de armas y el riesgo que suponían para Libia y la región, así como los llamamientos hechos por los libios en relación con la pronta disponibilidad de los fondos congelados, y felicitó al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ian Martin, y a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) por la labor realizada.

Los miembros del Consejo felicitaron al Secretario General por su oportuna visita a Libia y coincidieron en que era necesario que la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad mantuvieran su compromiso de apoyar al pueblo de Libia en este nuevo capítulo de su historia. Compartieron con el Secretario General sus

opiniones sobre la situación de Libia, en particular sobre las principales dificultades que enfrentaba el país. Los miembros del Consejo también expresaron su reconocimiento a la UNSMIL y su disposición a prorrogar por otros tres meses el mandato de la Misión, a la vez que subrayaron la importancia de la implicación y el liderazgo de Libia y el papel clave de las Naciones Unidas en la coordinación del apoyo y la asistencia internacionales a ese país.

El 28 de noviembre, el Representante Especial del Secretario General hizo una exposición informativa ante el Consejo sobre lo acontecido desde la publicación del primer informe presentado por el Secretario General con arreglo a la resolución 2009 (2011) (S/2011/727). Se refirió a la reciente formación de un gobierno provisional y destacó el acuerdo generalizado de que la prioridad inmediata era la seguridad, esfera en la que se planteaban obstáculos multifacéticos, incluidos los relacionados con la formación de un nuevo ejército, la integración de las fuerzas militares regulares y las brigadas revolucionarias y la presencia y proliferación de armas convencionales y no convencionales y material conexo, sobre todo el gran número de sistemas portátiles de defensa antiaérea y la cantidad de municiones cuyo paradero se desconocía. Mencionó también las gestiones que venían realizando el Ministerio de Defensa, asociados bilaterales y la UNSMIL en respuesta a esa situación. Por último, destacó que Libia necesitaba urgentemente disponer de fondos en efectivo e insistió en la importancia de la reconciliación nacional y la necesidad de enfrentar el legado de violaciones de los derechos humanos, así como las cuestiones de derechos humanos actuales, incluidas las relacionadas con la situación de miles de detenidos y trabajadores migrantes, en particular del África subsahariana.

En consultas del pleno, los miembros del Consejo se hicieron eco de la evaluación hecha por el Representante Especial y las preocupaciones expresadas por él, en particular sobre los desafíos relacionados con la seguridad. Se determinó que era preciso prestar atención urgentemente a las esferas del desarme, la desmovilización y la reintegración, la remoción de minas y la proliferación y a las necesidades financieras de Libia.

### **Guinea-Bissau**

El 3 de noviembre, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), Sr. Joseph Mutaboba, y la Embajadora Maria Luiza Viotti (Brasil), en su calidad de Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, hicieron sendas exposiciones informativas ante el Consejo sobre la situación en el país y las actividades de la UNIOGBIS. El Ministro de Economía de Guinea-Bissau y el Representante Permanente de Angola, en representación de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, también hicieron exposiciones informativas ante el Consejo. En general, los miembros del Consejo reconocieron que el Gobierno había hecho algunos progresos en la esfera económica e insistieron en que era necesario llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad. Era necesario también avanzar más en la lucha contra la impunidad y la delincuencia organizada y en el fortalecimiento de la supervisión civil de las fuerzas armadas. Había consenso general en que para obtener resultados en esos ámbitos se necesitaba la colaboración activa de la comunidad internacional, por ejemplo, mediante la firma del memorando de entendimiento tripartito entre el Gobierno de Guinea-Bissau, la Comunidad

Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa sobre la reforma del sector de la seguridad y el establecimiento del fondo de pensiones. Los miembros del Consejo apoyaron la prórroga por otro año del mandato de la UNIOGBIS en diciembre y la extensión del ciclo de presentación de informes de cuatro a seis meses.

### **Liberia**

El 6 de noviembre, cuando el candidato del principal partido de oposición se retiró de la segunda vuelta de las elecciones en Liberia prevista para el 8 de noviembre y aumentaron en consecuencia las tensiones políticas, el Consejo emitió un comunicado de prensa (véase el apéndice) en el que exhortaba a todas las partes interesadas de Liberia a actuar con la máxima moderación e instaba a todas las partes a utilizar los mecanismos nacionales apropiados para resolver controversias electorales. En el comunicado también se reiteraba el apoyo del Consejo a la contribución de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) al proceso electoral.

El 17 de noviembre, la Representante Especial del Secretario General, Sra. Ellen Margrethe Løj, presentó por videoconferencia una evaluación de la situación durante las elecciones presidenciales y parlamentarias de Liberia. Pese al boicot de la oposición en la segunda vuelta de las elecciones, los comicios fueron calificados de libres, imparciales y legítimos. La Representante Especial expresó preocupación por la violencia empleada por la policía contra los manifestantes durante los días anteriores a las elecciones.

En un comunicado de prensa emitido el 18 de noviembre (véase el apéndice), los miembros del Consejo encomiaron unánimemente al pueblo de Liberia por la elección presidencial y reconocieron la labor realizada por la Representante Especial y la UNMIL. Los miembros agradecieron a la CEDEAO, la Unión Africana y a otras entidades el apoyo prestado al proceso electoral y acogieron complacidos la decisión de la Presidenta de crear una comisión independiente de investigación. El Consejo alentó a todos los liberianos a seguir comprometidos con el proceso político legítimo, a actuar con máxima moderación y a trabajar juntos para promover la paz y estabilidad duraderas y buscar la reconciliación verdadera.

### **República Democrática del Congo**

En una reunión informativa pública celebrada el 8 de noviembre, el Representante Especial del Secretario General, Sr. Roger Meece, informó al Consejo sobre la situación en el país, las actividades de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y el proceso previo a las elecciones programadas para el 28 de noviembre. En las consultas privadas posteriores se planteó la necesidad de vigilar estrechamente la situación política y de seguridad, sobre todo a raíz de los recientes incidentes ocurridos en todo el país y la exhortación a la violencia hecha por miembros de la oposición. No obstante, se consideró que a la sazón el nivel de las tensiones no era mayor que en la campaña electoral anterior, en 2006, aunque las condiciones de seguridad en la región de los Kivus seguía suscitando preocupación. En cuanto a la fecha de las elecciones, el Representante Especial mantuvo su opinión de que el 28 de noviembre era una fecha realista.

Los miembros del Consejo, si bien apoyaron la labor de la MONUSCO, expresaron preocupación por las tensiones políticas que afloraban al acercarse la fecha de las elecciones. Se mencionó también al Ejército de Resistencia del Señor como otro aspecto preocupante, y varios miembros del Consejo pidieron que se intensificaran los esfuerzos militares regionales.

La Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Margot Wallström, también hizo una exposición informativa ante el Consejo en consultas privadas, en la que destacó la amenaza que representaba la violencia sexual para las próximas elecciones en la República Democrática del Congo, pues la violencia sexual había sido utilizada en otros países con efectos devastadores en contextos electorales y de conflicto político.

Después de la sesión, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que reiteró el llamamiento a celebrar elecciones pacíficas y dignas de crédito, así como su apoyo a la MONUSCO (véase el apéndice).

El 21 de noviembre, el Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo presentó nuevamente al Consejo por videoconferencia y en consultas privadas información actualizada sobre los preparativos de las elecciones presidenciales y parlamentarias. No existían planes inmediatos para posponer los comicios porque el 28 de noviembre seguía siendo, en su opinión, una fecha realista. La Comisión Electoral continuaba distribuyendo material electoral según estaba previsto, con el apoyo logístico de la MONUSCO y de asociados internacionales; se había alentado a la Unión para la Democracia y el Progreso Social en particular y a su líder a que reforzaran su compromiso mediante la firma del código de conducta electoral y evitaran utilizar un lenguaje retórico poco constructivo. En el ámbito de la seguridad, proseguía satisfactoriamente la preparación de planes para situaciones imprevistas, y la MONUSCO estaba ayudando a la policía nacional congoleña a enfrentar las amenazas que podrían poner en peligro el proceso político, sobre todo en vista de un posible aumento de las tensiones al acercarse la fecha de los comicios. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a la Comisión Electoral y a la labor que venía realizando la MONUSCO.

También el 21 de noviembre, la Embajadora Maria Luiza Viotti hizo una exposición informativa ante el Consejo en su calidad de Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo. La Embajadora se refirió al debate sobre el informe final del Grupo de Expertos recién presentado, que se centró en las actividades y redes de apoyo de los grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo, la aplicación de las directrices para el ejercicio de la diligencia debida formuladas por el Grupo y las medidas adoptadas para aplicar el embargo de armas. Se examinaron también las recomendaciones contenidas en el informe sobre las medidas que cabría adoptar. Los miembros del Consejo encomiaron la labor realizada por el Comité bajo la presidencia del Brasil y expresaron amplio apoyo a las provechosas actividades llevadas a cabo por el Grupo de Expertos.

El 29 de noviembre, el Consejo aprobó por consenso la resolución 2021 (2011), en la que prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2012 las sanciones impuestas a la República Democrática del Congo y el mandato del Grupo de Expertos.



## Sudán y Sudán del Sur

El 4 de noviembre, después de dos exposiciones informativas del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre la situación en Abyei (véase el apéndice), en el que deploraba que las Fuerzas Armadas sudanesas y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés aún no se hubieran retirado de la zona de Abyei, recalca que no había condiciones previas para la aplicación de los acuerdos suscritos por las partes y reiteraba la necesidad de que los dos Gobiernos prestaran toda su cooperación a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Los miembros del Consejo expresaron también su disposición a examinar la posibilidad de añadir tareas al mandato de la UNISFA en apoyo al acuerdo concertado el 30 de julio sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras. Los miembros del Consejo también afirmaron que era importante y urgente que las partes en el Acuerdo General de Paz resolvieran de forma pacífica todas las cuestiones pendientes del Acuerdo.

El 7 de noviembre, el Consejo dio a conocer un comunicado de prensa (véase el apéndice), en el que condenaba en los términos más enérgicos el ataque perpetrado contra una patrulla de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), que había causado la muerte de un integrante de las fuerzas de mantenimiento de la paz, expresaba las condolencias de los miembros del Consejo a su familia, así como al Gobierno de Sierra Leona, y pedía al Gobierno del Sudán que llevara a los autores del ataque ante la justicia.

El 11 de noviembre, el Consejo celebró consultas officiosas sobre la situación en el Sudán y en Sudán del Sur, en las que el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), Sra. Hilde Johnson (por videoconferencia desde Juba), hicieron exposiciones informativas sobre las negociaciones entre el Norte y el Sur, las conversaciones sostenidas por el Secretario General Adjunto con las principales autoridades durante su viaje al Sudán y a Sudán del Sur, la situación en Sudán del Sur y los enfrentamientos en las zonas fronterizas. El día anterior, los miembros del Consejo sostuvieron un intercambio de opiniones con el Enviado Especial, Sr. Haile Menkerios, que versó sobre los mismos temas.

Se señaló que, hasta la fecha, no se habían resuelto diversas cuestiones relativas a indicadores establecidos en el Acuerdo General de Paz y a las importantes disposiciones para el período posterior al Acuerdo, lo que seguía provocando tensiones entre el Sudán y Sudán del Sur. Si bien se mantenían los contactos entre las dos partes para resolver las cuestiones pendientes mediante el diálogo, los combates en las zonas fronterizas, las luchas internas en algunas zonas limítrofes con Sudán del Sur y los retrasos en la aplicación del acuerdo de Abyei y en la desmilitarización de la zona fronteriza común contribuían a agudizar esas tensiones. Se subrayó también que se corría el riesgo de que los combates en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul llevaran a enfrentamientos localizados entre los dos países.

En consultas officiosas celebradas después de las reuniones informativas, la Representante Especial informó además al Consejo sobre el traslado de personal de las Naciones Unidas de las zonas en que se efectuaban bombardeos, y el Secretario General Adjunto añadió que las tensiones a lo largo de la frontera también podrían

desembocar en violencia durante el período de migración, sobre todo en la zona de Abyei. Los miembros del Consejo expresaron inquietud por la continuación de los combates en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul y sus repercusiones en la relación entre los dos países, así como sobre la población civil, al mismo tiempo, reconocieron la necesidad de que todas las partes cesaran de inmediato las hostilidades y de que los dos Gobiernos redujeran las tensiones, resolvieran sus controversias pacíficamente y prosiguieran las negociaciones en curso, facilitadas por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, el Enviado Especial del Secretario General y el Primer Ministro de Etiopía, Sr. Meles Zenawi.

El 15 de noviembre, el Consejo escuchó las exposiciones informativas del Secretario General Adjunto y la Representante Especial (por videoconferencia desde Juba). Participaron en la reunión los representantes del Sudán y Sudán del Sur. La Representante Especial ofreció información actualizada sobre el despliegue de la Misión y la situación sobre el terreno y presentó el primer informe trimestral sobre la UNMISS, subrayando en particular su intervención satisfactoria en la incipiente crisis de Jonglei, así como el apoyo prestado a las actividades de la Misión por las autoridades de Sudán del Sur y la sociedad civil. No obstante, la Representante Especial señaló que el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas de la UNMISS aún no era respetado por todos y que era necesario celebrar más reuniones del Comité conjunto de la UNMISS y Sudán del Sur. Abordó también los progresos políticos realizados en Sudán del Sur, así como los obstáculos que aún tenía por delante el nuevo país, como la corrupción, los abusos de los derechos humanos, la violencia entre comunidades y los grupos rebeldes. Teniendo en cuenta esas circunstancias, la Representante Especial recomendó que la dotación de los contingentes militares de la UNMISS se mantuviera en el nivel autorizado de 7.000 efectivos, y expresó inquietud por la intensificación de la retórica entre el Sudán y Sudán del Sur. Informó también al Consejo sobre la reunión que sostuvo con el Presidente de Sudán del Sur, Sr. Salva Kiir.

El Secretario General Adjunto presentó al Consejo información actualizada sobre las tensiones recientes en la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. Reiteró la necesidad urgente de que las dos partes redujeran las tensiones y apuntó que el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana había pedido que el mecanismo político y de seguridad conjunto se reuniera el 18 de noviembre. Instó también al Sudán y a Sudán del Sur a que mostraran flexibilidad en las conversaciones sobre el período posterior al Acuerdo General de Paz que se celebrarían en Addis Abeba esa semana. El Secretario General Adjunto, refiriéndose a informes de que se había producido una nueva alianza militar entre grupos rebeldes de Darfur y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte, exhortó a todas las partes a regresar a la mesa de negociaciones.

El representante de Sudán del Sur informó de los progresos realizados en el programa político de 100 días anunciado por el Presidente Salva Kiir después de la independencia. El proceso de revisión constitucional comenzaría a principios de 2012. En el ámbito de la seguridad, la situación en Jonglei y el Alto Nilo era motivo de preocupación. El representante informó al Consejo de que el Gobierno estaba trabajando con los grupos armados para integrarlos al Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y reiteró el compromiso y la responsabilidad de su Gobierno de proteger a los civiles. En cuanto a los problemas entre el Norte y el Sur, refutó las

acusaciones de que Juba apoyaba a los rebeldes que se encontraban al norte de la frontera.

El Representante Permanente del Sudán reiteró el compromiso de su país con la paz y la solución pacífica de las cuestiones pendientes con Sudán del Sur. Negó los informes de que el Sudán estuviera entrando en Sudán del Sur, recordó el derecho de su país a defenderse y reiteró que Sudán del Sur estaba apoyando a los movimientos rebeldes.

Después de las reuniones informativas, el Consejo celebró consultas y los miembros encomiaron a la UNMISS por las actividades que había emprendido. Se expresó apoyo a la idea de mantener la dotación de 7.000 efectivos y se resaltó la necesidad de fomentar la capacidad del Estado. Aunque se reconoció que se habían hecho progresos a nivel político, se manifestó preocupación por las violaciones de los derechos humanos, la corrupción y las restricciones a la circulación impuestas a la Misión. Los miembros subrayaron también la necesidad de que las etapas políticas de transición, en particular la de redacción de la Constitución, tuvieran una base amplia e inclusiva.

En cuanto a las tensiones entre el Norte y el Sur, los miembros del Consejo se mostraron preocupados porque, con el reciente aumento de las tensiones, se corría el riesgo de que se produjeran enfrentamientos localizados entre los dos países y coincidieron en expresar que las dos partes debían reanudar las negociaciones con carácter urgente, bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana. Los miembros también condenaron los recientes incidentes relacionados con el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y expresaron apoyo al personal de mantenimiento de la paz de la UNMISS.

### **Ejército de Resistencia del Señor/Oficina de las Naciones Unidas para África Central**

El 14 de noviembre, el Consejo escuchó dos exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), Sr. Abou Moussa: una relativa al reciente informe del Secretario General sobre las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) (S/2011/693), y la otra relativa al primer informe del Secretario General sobre las actividades de la UNOCA (S/2011/704). El Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas y el Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados de África Central intervinieron en la reunión, en la que participaron representantes de la República Centroafricana y Sudán del Sur.

En relación con el LRA, hubo amplio consenso entre las exposiciones y las intervenciones posteriores de los Estados Miembros en el sentido de que: a) el LRA seguía representando una amenaza para la población civil de zonas de los países afectados y una fuente de desestabilización en la región, b) los esfuerzos desplegados por los gobiernos de los Estados afectados para combatir al LRA debían ser reconocidos y apoyados por la comunidad internacional, las Naciones Unidas y la Unión Africana, en particular para mejorar su eficacia fortaleciendo la coordinación, la cooperación y el intercambio de información entre distintos agentes, c) la iniciativa regional de la Unión Africana sobre el LRA tenía una importancia decisiva y debía alentarse su rápida aplicación; d) era necesario adoptar un enfoque mejorado y más amplio y regional de la situación humanitaria; y e)

convendría alentar a la UNOCA a colaborar con las misiones de las Naciones Unidas y con la Unión Africana para formular una estrategia regional de asistencia internacional en los ámbitos humanitario, del desarrollo y de la consolidación de la paz en la zona afectada por el LRA.

En relación con la UNOCA, se encomió la labor realizada hasta la fecha por la Oficina y se expresó apoyo a sus gestiones sobre temas concretos, como la piratería en el Golfo de Guinea, los efectos del reciente conflicto en Libia en África Central y Occidental, el tráfico ilícito y el LRA. Sobre esta última cuestión, hubo acuerdo general en que la UNOCA podía desempeñar un papel muy importante para facilitar la cooperación entre las distintas entidades de las Naciones Unidas presentes en la región, la Unión Africana y los países afectados por el LRA para hacer frente a la amenaza que este representaba.

En la reunión se aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2011/21), en la que el Consejo condenó enérgicamente al LRA por las atrocidades cometidas, el reclutamiento y el uso de niños y los persistentes abusos de los derechos humanos, incluido el desplazamiento de más de 440.000 personas en la región. Encomió las importantes iniciativas emprendidas por la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Uganda para afrontar esa amenaza, así como a la Unión Africana por ahondar su implicación en la cuestión mediante su iniciativa de cooperación regional para acabar con el LRA, e instó a que se nombrara cuanto antes al Enviado Especial de la Unión Africana a las zonas afectadas por el LRA. El Consejo también subrayó la responsabilidad primordial de los Estados de proteger a los civiles, reconoció la importante función que desempeñaban las misiones de las Naciones Unidas a ese respecto y alentó a todas las oficinas y misiones de las Naciones Unidas en la región afectada por el LRA a seguir mejorando el intercambio de información. El Consejo también acogió con beneplácito la preparación de un informe regional de derechos humanos sobre el LRA.

### **Somalia y Eritrea**

El 16 de noviembre, el Consejo escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Embajador de la India, Sr. Hardeep Singh Puri, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009), sobre la labor del Comité y la aplicación de la resolución 1844 (2008), que abarcaba los últimos cuatro meses. Los miembros acogieron con agrado la información actualizada sobre la situación humanitaria en Somalia presentada por el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea y por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Refiriéndose a la situación sobre el terreno, algunos mencionaron el reciente informe del Grupo de Supervisión y la indicación de que el aumento de las actividades humanitarias iba acompañado de denuncias de desviación y obstrucción de la asistencia humanitaria.

Varios miembros del Consejo llamaron la atención sobre las dificultades con que tropezaba el Grupo de Supervisión en su trabajo, y pidieron a los Estados Miembros que mejoraran la cooperación con el Grupo. Se recordó la importancia de aplicar la hoja de ruta de Mogadiscio. Algunos miembros pidieron sanciones contra los elementos corruptos y llamaron la atención sobre la necesidad de impedir los suministros de armas a Al-Shabaab. Algunos miembros afirmaron que el Grupo de Supervisión debía trabajar dentro de los límites de su mandato y respetar los

principios de imparcialidad y objetividad. Las actividades militares del ejército de Kenya en el sur de Somalia fueron apoyadas por algunos miembros; otros, sin embargo, recordaron que esas actividades tenían que atenerse al mandato de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y realizarse dentro de los límites del régimen de sanciones impuesto por las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009).

El 30 de noviembre, el Consejo celebró consultas sobre el tema “Paz y seguridad en África” y examinó el proyecto de una nueva resolución sobre la aplicación de nuevas sanciones a Eritrea, presentado por el Gabón y Nigeria, y la solicitud oficial de Eritrea para que su Presidente interviniera ante el Consejo. Los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo en que el Sr. Isaias Afwerki, Presidente de Eritrea, se dirigiera al Consejo. El Presidente del Consejo de Seguridad, en carta de fecha 30 de noviembre, comunicó el acuerdo al Representante Permanente de Eritrea.

### **Somalia: piratería**

Tras la publicación del informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1950 (2010) (S/2011/662), relativo a la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en alta mar frente a las costas de Somalia y a las disposiciones de dicha resolución, que vencerían en noviembre, el Consejo aprobó el 22 de noviembre la resolución 2020 (2011), en la que condenaba y deploraba todos los actos de piratería y robo a mano armada cometidos contra buques en las aguas situadas frente a las costas de Somalia y prorrogó por 12 meses las autorizaciones concedidas a los Estados y a las organizaciones regionales que cooperaban con el Gobierno Federal de Transición de Somalia en la lucha contra esos actos. El Consejo también reiteró su decisión de seguir examinando, con carácter urgente, la cuestión del establecimiento de tribunales especializados contra la piratería en Somalia y otros Estados de la región.

### **Cote d’Ivoire**

El 22 de noviembre, el Secretario General solicitó al Consejo de Seguridad que, a la luz de las próximas elecciones legislativas en Côte d’Ivoire, autorizara la firma de un acuerdo específico de cooperación entre misiones entre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire (ONUCI) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). En concreto, la solicitud comprendía el redespiegue temporal (del 4 al 31 de diciembre) a Côte d’Ivoire de tres helicópteros artillados Mi-24 y los dos helicópteros militares de uso general, con los 60 efectivos necesarios; una compañía de infantería compuesta de 150 efectivos; y tres secciones de unidades constituidas de policía, con elementos de apoyo, integradas por 100 efectivos. El Consejo aprobó el despliegue en una carta del Presidente de fecha 30 de noviembre de 2011.

### **Oriente Medio**

#### **República Árabe Siria**

El 11 de noviembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos hizo una exposición informativa ante el Consejo sobre las novedades relacionadas con la República Árabe Siria, donde continuaban ocurriendo violentos enfrentamientos en las manifestaciones realizadas en todo el país. También reiteró los llamamientos

hechos por el Secretario General para poner fin de inmediato a la violencia y las violaciones de los derechos humanos. Refiriéndose a lo acontecido en la Liga de los Estados Árabes, el Secretario General Adjunto recordó que la iniciativa árabe se había aprobado en Doha el 30 de octubre y que las autoridades sirias habían aceptado el plan de la Liga el 2 de noviembre.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación en la República Árabe Siria y el peligro que suponía para la estabilidad, seguridad, unidad e integridad territorial del país. Expresaron también su apoyo a las gestiones de la Liga de los Estados Árabes. Todas las delegaciones subrayaron la necesidad de que el Consejo se pronunciara en colectivo sobre la situación en el país. Algunos destacaron que el Consejo debería procurar ejercer su influencia por medios diplomáticos, en lugar de promover el cambio de régimen. La reconciliación era fundamental, y todos los partidos deberían renunciar a la violencia y entablar un diálogo.

La situación en la República Árabe Siria también fue tratada en las consultas del pleno sobre el tema “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina” celebradas el 21 de noviembre. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry, pidió que se aplicara íntegra y rápidamente el plan de trabajo árabe y que cesara todo tipo de violencia para que pudiera tener lugar un proceso de cambio político amplio, dirigido por los sirios, que tuviera en cuenta las aspiraciones democráticas del pueblo sirio, independientemente de su extracción política, religiosa o étnica.

#### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

El 21 de noviembre, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio hizo una exposición informativa ante el Consejo sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. En relación con el proceso de paz, consideró que las provocaciones seguían socavando la confianza y hacían que la reanudación de las negociaciones fuera sumamente difícil. Destacó la necesidad de encontrar una vía diplomática adecuada para avanzar, incluso en el marco de la declaración del Cuarteto de 23 de septiembre. Las dos partes tendrían que dar muestras de flexibilidad y responsabilidad. Un entorno propicio facilitaría los contactos directos; por tanto, debían reducirse las tensiones. Con ese fin, Israel debería cumplir sus obligaciones relativas a los asentamientos y descongelar de inmediato las transferencias a la Autoridad Palestina. Israel también debería tener en cuenta el llamamiento permanente de la Autoridad Palestina en favor de la liberación de los prisioneros, algunos de los cuales estaban encarcelados desde antes de la firma de los Acuerdos de Oslo. Por su parte, la Autoridad Palestina debía encontrar maneras de ayudar a disminuir la tensión y a mejorar el clima de división imperante, incluso en el escenario internacional. El Coordinador Especial se refirió también a la situación en Gaza y el sur de Israel, donde una vez más se habían vivido peligrosos incidentes de violencia tras el lanzamiento de cohetes por parte de militantes y los ataques israelíes. A este respecto, dijo que preservar la calma en Gaza y el sur de Israel seguía siendo fundamental para que mejorara la situación allí y el entorno político general. Dijo también que las Naciones Unidas condenaban los indiscriminados ataques con cohetes y exhortaban a Israel a ejercer máxima moderación y minimizar el riesgo para los civiles, y reiteró el llamamiento del Secretario General para que todos respetaran plenamente el derecho internacional humanitario.

En consultas del pleno, los miembros del Consejo expresaron tanto su apoyo a las gestiones del Cuarteto como su preocupación por la falta de progresos en las negociaciones y los inquietantes acontecimientos sobre el terreno, sobre todo el hecho de que Israel mantuviera las actividades de asentamientos y su decisión de retener el pago de los ingresos fiscales a la Autoridad Palestina. Apoyaron la exhortación del Coordinador Especial a disminuir las tensiones y reiteraron la necesidad de que todas las partes evitaran las provocaciones y reanudaran las negociaciones directas y serias. Algunas delegaciones reafirmaron su apoyo a la admisión de Palestina como miembro de las Naciones Unidas, mientras que otras recordaron la falta de unanimidad sobre la cuestión y propusieron un paso intermedio, a saber, elevar la condición de Palestina en la Asamblea General a Estado Observador. Algunos miembros plantearon que no había alternativa a las negociaciones directas entre las partes.

### **Solicitud de admisión de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas**

En el mes de noviembre, el Comité de Admisión de Nuevos Miembros celebró dos sesiones privadas para examinar la solicitud presentada por Palestina a las Naciones Unidas. En la primera sesión, celebrada el 3 de noviembre, las delegaciones expresaron sus opiniones sobre la solicitud de Palestina, que sirvieron de base para el informe preparado por el Presidente del Comité y aprobado por consenso el 11 de noviembre (S/2011/705). Debido a la divergencia de opiniones y la falta de unanimidad sobre la cuestión, el informe del Comité no incluyó recomendación alguna sobre la solicitud de admisión de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas. El informe ha sido sometido a la consideración del Consejo.

### **Yemen**

El 28 de noviembre, en consultas del pleno, el Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Jamal Benomar, presentó el primer informe preparado por el Secretario General de conformidad con la resolución 2014 (2011). El Consejo también escuchó una exposición informativa de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre la situación humanitaria en el Yemen. El Asesor Especial informó al Consejo de los acontecimientos que habían conducido a la firma en Riad el 23 de noviembre de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo por el Presidente Ali Abdullah Saleh, y del mecanismo de aplicación por las partes, así como de los principales obstáculos que había por delante. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito ese positivo acontecimiento, y al mismo tiempo coincidieron con el criterio de que la situación seguía siendo frágil y exigía mucha atención y estrecha vigilancia. Los miembros hicieron hincapié en la aplicación inmediata y plena del acuerdo del 23 de noviembre, conforme a los parámetros y a los calendarios establecidos. Algunos miembros también expresaron preocupación por la situación humanitaria en el Yemen e insistieron en que era preciso aumentar el acceso humanitario irrestricto.

El Consejo aprobó un comunicado de prensa (véase el apéndice), en el que encomiaba los esfuerzos desplegados por el Consejo de Cooperación del Golfo y el Asesor Especial, acogía con beneplácito el acuerdo del 23 de noviembre, pedía la aplicación de manera seria, transparente y oportuna de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de aplicación e instaba a las partes a que rechazaran la violencia, se abstuvieran de hacer nuevas provocaciones y aplicaran plenamente la resolución 2014 (2011). El Consejo también reiteró que todos los

responsables de actos de violencia, violaciones de los derechos humanos y abusos deberían responder por ellos.

### **Líbano**

El 29 de noviembre, el Consejo celebró consultas del pleno sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006). El Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernández-Taranco, y el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, hicieron sendas exposiciones informativas ante el Consejo sobre el decimoséptimo informe del Secretario General y los últimos acontecimientos en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), incluida la violación de la resolución 1701 (2006) cometida la noche anterior, cuando fueron lanzados al menos dos cohetes desde la zona de Rumaysh en el Líbano hacia el norte de Israel y las Fuerzas de Defensa de Israel contraatacaron con fuego de artillería. Los miembros del Consejo encomiaron a la FPNUL por su papel y su labor, condenaron los ataques cometidos contra personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en mayo y junio, y expresaron preocupación por los incidentes que restringían la libertad de circulación del personal de la FPNUL dentro de la zona de operaciones, en particular los actos de agresión física. Los miembros del Consejo recordaron que la protección y seguridad del personal de la misión era parte integral de la ejecución eficaz de sus tareas, y que incumbía a las autoridades libanesas la responsabilidad primordial de asegurar la libertad de circulación de la FPNUL.

Los miembros del Consejo lamentaron la falta de progresos en la aplicación de la resolución 1701 (2006), en concreto los repetidos incidentes ocurridos en la Línea Azul, como el registrado el 1 de agosto junto al río Wazzani, la continuada ocupación por las Fuerzas de Defensa de Israel de la parte norte de la aldea de Ghajar, las incursiones casi diarias de Israel en el espacio aéreo libanés, el mantenimiento de una considerable capacidad militar de los grupos armados que no estaban bajo control del Estado libanés, el estancamiento en el marco del diálogo nacional, la prolongada demora en la aprobación de una estrategia de defensa y una estrategia nacional amplia de control de las fronteras, la falta de trazado o demarcación de la frontera entre la República Árabe Siria y el Líbano y la presencia permanente de bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y de Fatah al-Intifada junto a la frontera entre los dos países. Los miembros expresaron también preocupación por las repercusiones en el Líbano de los acontecimientos en la República Árabe Siria.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la cooperación estrecha y constante entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas libanesas, incluso en cuestiones relativas al examen estratégico, y valoraron el mecanismo tripartito como un instrumento para tratar cuestiones operacionales militares y de seguridad. Algunos miembros también acogieron complacidos el compromiso reiterado por el Presidente del Líbano, Sr. Michel Sleiman, en el discurso que pronunció ante la Asamblea General el 21 de septiembre, y por el Primer Ministro, Sr. Najib Mikati, en su discurso ante el Consejo de Seguridad el 27 de septiembre, de que cumplirían todas sus obligaciones internacionales, incluidas las que guardaban relación con el Tribunal Especial para el Líbano y las resoluciones del Consejo 1701 (2006) y 1559 (2004).



## **Asia**

### **Myanmar**

El 14 de noviembre, en consultas privadas, el Consejo escuchó la exposición informativa sobre los últimos acontecimientos ocurridos en Myanmar que hizo el Asesor Especial del Secretario General, Sr. Vijay Nambiar, quien había visitado el país del 31 de octubre al 4 de noviembre. Esa fue la tercera visita del Sr. Nambiar desde las elecciones de 2010 y la segunda desde el establecimiento de un nuevo gobierno en Myanmar siete meses antes.

Los miembros del Consejo conocieron de las conversaciones del Asesor Especial con funcionarios gubernamentales, personalidades de la oposición, incluida Aung San Suu Kyi, representantes de grupos étnicos minoritarios y miembros de la sociedad civil. El Asesor Especial transmitió al Consejo una opinión positiva sobre los pasos dados recientemente por el Gobierno de Myanmar, como la liberación de más de 200 presos políticos, la introducción de enmiendas a la Ley de partidos políticos, la aprobación de una Ley del trabajo y los contactos declarados con grupos étnicos para lograr el alto el fuego. Se planteó también la cuestión de la candidatura de Myanmar a la presidencia de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

El Asesor Especial presentó también a los miembros del Consejo información actualizada sobre el diálogo entre el Gobierno y Aung San Suu Kyi. Esta última le había dicho que las reformas realizadas se ajustaban a las conversaciones que había sostenido con el Presidente Thein Sein y que la Liga Nacional para la Democracia evaluaría la posibilidad de inscribirse como partido político con objeto de postularse a las elecciones parciales que se celebrarían a principios de 2012. El Asesor Especial confiaba en que el proceso de las elecciones parciales culminaría con éxito y dijo que no esperaba que Myanmar pidiera observadores electorales internacionales. No obstante, los periodistas nacionales y algunos extranjeros tendrían acceso en gran medida. La participación de la Liga Nacional para la Democracia y la celebración de elecciones pacíficas, libres e imparciales enviarían una señal importante. Los miembros del Consejo señalaron que los cambios positivos mencionados eran alentadores, mientras que otros afirmaron que debía liberarse a todos los presos políticos y destacaron la cuestión del acceso con fines humanitarios.

### **Timor-Leste**

El 22 de noviembre, el Consejo celebró un debate sobre la situación en Timor-Leste, que fue presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, Sr. Paulo Portas. Estuvieron presentes también el Ministro de Relaciones Exteriores de Timor-Leste, Sr. Zacarias da Costa, y la Viceministra de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajadora Vera Machado.

La Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), Sra. Ameerah Haq, informó al Consejo sobre la situación en el país durante los últimos nueve meses. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a los avances realizados durante el período examinado y alentaron a las autoridades timorenses a acelerar el ritmo de las reformas en el país. Asimismo, se comprometieron a prestar apoyo político y técnico a las elecciones presidenciales y legislativas programadas para el primer

semestre de 2012; estaba previsto que la UNMIT ayudara a las autoridades de Timor-Leste en relación con los aspectos logísticos y de seguridad de las elecciones. Los miembros del Consejo apoyaron la solicitud de una sólida misión de observadores electorales internacionales hecha por el Gobierno de Timor-Leste, y esperaban que la transición de la presencia de la UNMIT al período posterior a la Misión continuara según había sido planeada conjuntamente por la misión de las Naciones Unidas y el Gobierno, en un proceso que debía caracterizarse por la cooperación y ajustarse a las condiciones sobre el terreno.

## **Europa**

### **Chipre**

En la mañana del 4 de noviembre, en consultas privadas, el Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, Sr. Alexander Downer, hizo una exposición informativa ante el Consejo sobre la última reunión tripartita celebrada por el Presidente Demetris Christofias, el líder turcochipriota, Sr. Derviş Eroğlu, y el Secretario General (30 y 31 de octubre, en Nueva York).

El Asesor Especial se refirió a los ámbitos en los que se habían hecho progresos, como la economía, los aspectos internos de la seguridad y la representación de Chipre en la Unión Europea; por otra parte, seguían sin resolverse cuestiones más delicadas, como la ciudadanía, las propiedades, la seguridad y la gobernanza, en particular los aspectos relativos a la rama ejecutiva del Gobierno. Comunicó que las partes habían acordado mantener el buen ritmo de las negociaciones y reunirse de nuevo en formato tripartito en enero de 2012, en Nueva York.

Los Estados Miembros agradecieron la labor realizada por la misión de buenos oficios y la dedicación personal del Sr. Downer a ese proceso. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito la intervención del Secretario General en esta cuestión y las gestiones de la misión de buenos oficios. Expresaron también sus expectativas acerca de la reunión prevista para enero de 2012 entre el Secretario General y los dirigentes grecochipriota y turcochipriota. El Asesor Especial subrayó que Chipre tenía que implicarse en el proceso y dirigirlo.

### **Bosnia y Herzegovina**

El 15 de noviembre, el Consejo celebró un debate público sobre Bosnia y Herzegovina. El Consejo examinó la situación en el país y expresó preocupación por el estancamiento político, que había entrado en su decimotercer mes, y sus ramificaciones.

Los miembros del Consejo hicieron un llamamiento a los dirigentes políticos nacionales de Bosnia para que cumplieran sus responsabilidades democráticas y renovaran sus esfuerzos por alcanzar un acuerdo. Los miembros reiteraron su apoyo a la función que cumplía la operación ALTHEA de la misión militar de la Unión Europea (EUFOR) en el mantenimiento de un entorno seguro. Otros plantearon la cuestión de las inmunidades de los miembros de la Oficina del Alto Representante.

Al día siguiente, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2019 (2011), por la que renovó por un nuevo período de 12 meses la autorización para que los Estados Miembros, actuando por conducto de la Unión Europea o en cooperación

con ella, establecieran una fuerza multinacional de estabilización (EUFOR ALTHEA) como sucesora de la SFOR. El Consejo también reiteró su apoyo al Acuerdo de Paz y reafirmó que la responsabilidad primordial de que el Acuerdo de Paz continuara aplicándose debidamente recaía en las autoridades de Bosnia y Herzegovina.

### **Kosovo**

El Consejo se reunió el 29 de noviembre para celebrar un debate público programado sobre Kosovo, sobre la base del último informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). El recién nombrado Representante Especial del Secretario General para Kosovo y Jefe de la UNMIK, Sr. Farid Zarif, hizo una exposición informativa ante el Consejo sobre la situación en Kosovo y las actividades de la UNMIK y de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo. El Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Sr. Vuk Jeremić, y el Sr. Enver Hoxhaj también formularon declaraciones y expresaron sus puntos de vista.

En el debate se trataron los últimos acontecimientos relativos a Kosovo u ocurridos allí, como los incidentes de los días 23 y 28 de noviembre, que se saldaron con 40 soldados de la OTAN heridos, los persistentes obstáculos a la libertad de circulación en Kosovo y la última reunión del Diálogo Belgrado-Pristina, que tuvo lugar los días 21 y 22 de noviembre. A este respecto, se registraron avances en el reconocimiento mutuo de títulos universitarios, mientras que sobre otras cuestiones, como las aduanas, todavía había que seguir trabajando.

### **Otros asuntos**

#### **Informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General**

El 8 de noviembre, el Presidente del Consejo de Seguridad presentó el informe anual del Consejo, que abarcaba el período comprendido entre el 1 de agosto de 2010 y el 31 de julio de 2011.

En su intervención ante la Asamblea General, el Presidente del Consejo de Seguridad dijo que, más que la presentación periódica de un informe de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, consideraba que esa sesión era una de las más importantes en la relación entre los dos principales órganos de las Naciones Unidas y brindaba una excelente oportunidad para debatir e intercambiar opiniones con los Estados Miembros en general acerca del informe sobre la labor del Consejo. Acogió complacido la decisión del Presidente de la Asamblea General de dedicar el debate de ese año únicamente al examen del informe anual del Consejo.

Llamó la atención sobre las evaluaciones mensuales hechas por cada Presidente, mencionadas en el informe, pues contenían información sobre las actividades más significativas llevadas a cabo por el Consejo cada mes en relación con los asuntos que figuraban en su programa de trabajo, lo que contribuía a la comprensión general del informe.

Dijo que durante el período examinado el Consejo había aprobado casi 100 decisiones, tanto resoluciones como declaraciones de la Presidencia, lo que confirmaba la tendencia observada en años recientes a un aumento del volumen de

trabajo del Consejo de Seguridad, que seguía celebrando una parte considerable de sus sesiones en público (204 de un total de 231 sesiones). Las sesiones públicas, incluidos los debates públicos, hacían más transparente la labor del Consejo y permitían que participaran más ampliamente la totalidad de los Estados Miembros y la comunidad internacional. A lo largo de todo el año, los presidentes del Consejo y de la Asamblea General siguieron reuniéndose periódicamente y los presidentes del Consejo siguieron celebrando reuniones informativas mensuales con los Estados Miembros sobre la labor del Consejo. Asimismo, se mantenía la práctica de celebrar reuniones con los países que aportan contingentes, en particular antes de que se tomara una decisión que tuviera implicaciones para los mandatos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como un medio de reunir información pertinente. Destacó que esas prácticas representaban pasos útiles para promover un mejor diálogo con todos los Estados Miembros acerca de las actividades del Consejo y alentó a las delegaciones a que aprovecharan esas oportunidades para mantener esa interacción. El Consejo había seguido aplicando lo dispuesto en la nota de la Presidencia sobre los métodos de trabajo (S/2010/507) y los presidentes habían promovido prácticas útiles dirigidas a aumentar la eficiencia y la fluidez en el trabajo, como por ejemplo simplificando las observaciones introductorias formuladas por el Presidente y utilizando la modalidad de videoconferencias en las reuniones informativas o debates públicos para obtener información actualizada sobre el terreno.

Las consultas del pleno eran cada vez más interactivas y flexibles. El Consejo también siguió celebrando diálogos interactivos como una práctica de consulta útil. El Consejo siguió dedicando más tiempo a sus actividades de prevención de conflictos y mantuvo en su programa de trabajo mensual una reunión informativa del Departamento de Asuntos Políticos sobre cuestiones de creciente interés.

### **Protección de los civiles**

El 9 de noviembre, el Consejo celebró un debate público de alto nivel sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, presidido por el Presidente de la República Portuguesa. El Secretario General formuló una declaración de apertura, a la que siguieron las exposiciones informativas de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navanethem Pillay; la Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios, Sra. Catherine Bragg, en nombre de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos; y el Director de Derecho Internacional y Cooperación del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sr. Philip Spoerri.

El Secretario General dijo que cada vez con más frecuencia los civiles eran objeto de ataques deliberados y recordó los cinco desafíos principales que había determinado en sus dos últimos informes. La Alta Comisionada expresó preocupación por una serie de situaciones en las que habían seguido produciéndose violaciones de los derechos humanos desde el último debate público del Consejo celebrado en mayo. Informó al Consejo acerca de la labor de su Oficina en apoyo a las comisiones de investigación creadas por el Consejo de Derechos Humanos en Cote d'Ivoire, Libia y la República Árabe Siria; sobre la misión de evaluación llevada a cabo en el Yemen; y sobre la falta de acceso de su Oficina en otras situaciones. La Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios resaltó algunos conflictos caracterizados por que las partes interesadas no cumplían con sus obligaciones jurídicas de proteger a los civiles; informó sobre la evolución de varias

situaciones y subrayó la necesidad de que los responsables de violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos rindieran cuentas de sus actos. En relación con la protección de los civiles, el Sr. Spoerri señaló varias cuestiones que empezaban a suscitar preocupación, como los ataques contra instalaciones de atención de la salud y su personal, la vulnerabilidad de los migrantes en países afectados por la violencia armada, y las profundas consecuencias humanitarias de los combates librados en entornos urbanos.

Cuarenta y tres Estados Miembros intervinieron en el debate. Se formularon declaraciones en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, la Unión Europea, el Grupo de Amigos para la protección de los civiles y la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta.

Los miembros del Consejo y otros Estados Miembros llamaron la atención sobre la protección de los civiles en diversos contextos geográficos y el incumplimiento del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos en distintas situaciones. Varios Estados se refirieron a los cinco desafíos principales determinados por el Secretario General y pidieron que se redoblaran los esfuerzos por superarlos. Muchas delegaciones insistieron además en que debía aumentar la rendición de cuentas por violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos e impartirse justicia u ofrecerse reparación a las víctimas, temas que fueron examinados también en el taller organizado por la Presidencia portuguesa y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y celebrado el 1 de noviembre. Algunos Estados expresaron preocupación por el uso de armas explosivas, incluidas municiones en racimo, en zonas densamente pobladas; otros recordaron la importancia de la responsabilidad de cada país por la protección de los civiles; otros reiteraron que era importante que se asignaran recursos, capacidad y capacitación a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para asegurar el cumplimiento satisfactorio de sus mandatos de protección. Uno de los miembros del Consejo aprovechó la oportunidad para presentar el concepto de “responsabilidad al proteger”.

### **Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia**

El 10 de noviembre fueron elegidos cuatro magistrados en votaciones efectuadas simultáneamente en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. El proceso electoral prosiguió el 22 de noviembre y, al no lograrse mayoría para llenar una vacante después de ocho votaciones simultáneas, la elección se pospuso hasta diciembre.

### **Reunión de información sobre las perspectivas ofrecida por el Departamento de Asuntos Políticos**

El 11 de noviembre, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos hizo su exposición informativa mensual ante el Consejo sobre cuestiones de interés para este, que incluían la formulación de un enfoque sobre el papel que podrían desempeñar las misiones políticas y sobre el terreno autorizadas por el Consejo en la prevención del terrorismo y el extremismo violento. Se señaló que en determinados contextos, a saber, Somalia, el Sahel y el Yemen, era realmente necesario que las Naciones Unidas adoptaran un enfoque más integral y multidimensional para lidiar con los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo y

ayudar a hacer frente a las condiciones que propiciaban la radicalización. Convendría aprovechar al máximo los instrumentos de las Naciones Unidas y analizar la mejora de los métodos de cooperación y coordinación de las operaciones. Los miembros del Consejo expresaron sus opiniones, que variaban desde la preferencia por opciones basadas en los instrumentos existentes hasta una actitud abierta e interesada en estudiar nuevas formas de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en relación con las cuestiones de prevención del terrorismo.

El Secretario General Adjunto también se refirió a la situación de la seguridad en Somalia y a los acontecimientos ocurridos recientemente en la República Árabe Siria.

### **Lucha contra el terrorismo**

El 14 de noviembre, el Consejo celebró su reunión informativa semestral con los presidentes de los órganos subsidiarios que se ocupan de la lucha contra el terrorismo. Los Representantes Permanentes de Alemania, la India y Sudáfrica, en su calidad de presidentes del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y de los comités establecidos en virtud de las resoluciones 1373 (2001) y 1540 (2004), reafirmaron que el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción en masa seguían planteando una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Los representantes informaron de las actividades recientes y las perspectivas de cada comité y de su grupo de expertos respectivo. El Representante Permanente de Sudáfrica formuló una declaración sobre las esferas de cooperación y la coordinación operacional entre los tres comités.

### **República Popular Democrática de Corea/No proliferación**

En consultas privadas celebradas el 16 de noviembre, el Embajador Moraes Cabral, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), presentó el informe ordinario trimestral sobre la labor del Comité, que abarcaba el período comprendido entre el 24 de agosto y el 16 de noviembre de 2011. Durante el período examinado, el Comité celebró dos sesiones el 12 de septiembre, una oficial y otra oficiosa. En la sesión oficial, el Embajador de la Federación de Rusia ante la República Popular Democrática de Corea informó al Comité acerca de los obstáculos que enfrentaban algunas misiones diplomáticas en Pyongyang; en la sesión oficiosa, los miembros siguieron examinando el informe final del Grupo de Expertos, que, con sus recomendaciones, había sido presentado al Consejo el 12 de mayo de 2011. Si bien algunos miembros se mostraron partidarios de su publicación inmediata, otros expresaron preocupación por el informe.

### **Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales y la prevención de conflictos**

El 23 de noviembre, el Consejo celebró una reunión informativa pública de alto nivel con la participación del Secretario General y escuchó exposiciones informativas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yuri Fedotov, y la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, Sra. Margaret Chan. La reunión fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal.

Las exposiciones informativas se centraron en los tres desafíos que venían presentándose en el contexto de la paz y la seguridad internacionales y que la Presidencia había seleccionado para el debate, a saber, la delincuencia organizada transnacional, el cambio climático y las epidemias. En general, los miembros del Consejo reconocieron la necesidad de que el Consejo fuera consciente de que algunos de esos desafíos podían, por vías y medios diversos, agravar las situaciones de conflicto o socavar las iniciativas de consolidación de la paz.

La mayoría de las intervenciones situaron el debate inequívocamente en el marco de la prevención de conflictos. Algunos Estados Miembros apoyaron la idea de crear un grupo de trabajo especial para dar un mayor seguimiento periódico y sistemático a esas cuestiones, mientras que otros se opusieron a ella. La Presidencia llegó a la conclusión de que la creación de un mecanismo de seguimiento era un asunto que requería un examen ulterior por parte de los miembros del Consejo. Algunas delegaciones plantearon la cuestión de la injerencia en la labor de otros órganos de las Naciones Unidas, especialmente en relación con los efectos adversos del cambio climático y las epidemias. Algunos miembros del Consejo indicaron que había que proseguir el diálogo sobre la manera en que el Consejo podía tratar esos nuevos desafíos respetando plenamente las competencias de cada órgano y de conformidad con la Carta.

#### **Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino**

El 29 de noviembre, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

#### **Métodos de trabajo**

El 30 de noviembre, el Consejo celebró un debate público sobre los métodos de trabajo, en relación con el tema “Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)”, que sucedió a debates públicos anteriores, el último de los cuales había tenido lugar en abril de 2010, bajo la presidencia del Japón. El debate giró en torno a la práctica del Consejo y a los pasos que se habían dado para aplicar medidas que aumentarían la transparencia y eficiencia del Consejo y su interacción con la totalidad de los Estados Miembros. El debate constituyó una buena oportunidad para que las delegaciones presentaran sus opiniones sobre cómo mejorar la práctica vigente, sobre todo en esos tres ámbitos.

#### **Atentados terroristas y ataques contra sedes diplomáticas**

El 5 de noviembre, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba enérgicamente los ataques terroristas perpetrados en Nigeria (véase el apéndice).

El 15 de noviembre, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba enérgicamente los ataques perpetrados contra sedes diplomáticas en la República Árabe Siria (véase el apéndice).

El 29 de noviembre, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba enérgicamente los ataques perpetrados contra la sede diplomática del Reino Unido en la República Islámica del Irán (véase el apéndice).

## Apéndice

### **Statements to the press issued by the Security Council in November 2011**

#### **Statement to the press on Liberian elections (8 November 2011)**

The members of the Security Council reiterate their strong support for the constructive role that the United Nations Mission in Liberia (UNMIL), under the leadership of the Secretary-General's Special Representative, Ellen Margrethe Løj, continues to play in accordance with its mandate.

The members of the Security Council reiterate their support for UNMIL's contribution to advancing the Liberian electoral process until its successful completion, and the efforts of the Economic Community of West African States (ECOWAS), the African Union and others to provide observers for the elections.

The members of the Security Council are following closely recent developments related to the second round of the presidential elections in Liberia, scheduled for 8 November, and are deeply concerned over statements urging a boycott of the election. The members of the Security Council express particular concern over threats received by National Elections Commission personnel.

The members of the Security Council call on all Liberian stakeholders to exercise maximum restraint and work together to maintain confidence in the electoral process. The members of the Security Council urge all parties to use existing appropriate national mechanisms to resolve any complaints about the elections.

The members of the Security Council express their full support for the efforts of ECOWAS in promoting dialogue in Liberia, and concur fully with its recent statement urging all Liberian stakeholders not to miss this historic opportunity of consolidating democracy and peace in the country, and to actively participate in the 8 November poll.

#### **Statement to the press on Liberian elections (18 November 2011)**

The members of the Security Council commend the people of Liberia on the completion of their presidential election of 8 November, which was free, fair and transparent. They further commend the National Electoral Commission's successful organization of the electoral process, in accordance with Liberian law.

The members of the Security Council reiterate their appreciation for the work of the Special Representative of the Secretary-General, Ellen Margrethe Løj, and the United Nations Mission in Liberia (UNMIL), in accordance with its mandate, to promote security and to provide logistical support and to help create a free, fair and peaceful environment for the Liberian electoral process. The members of the Security Council express appreciation to the Economic Community of West African States (ECOWAS), the African Union and others for their provision of election observers. They call upon all parties to comply with the Liberian Constitution and to use legal channels to settle electoral disputes.

The members of the Security Council are concerned by the violent events of 7 November. They welcome the Government of Liberia's establishment of a Special Independent Commission of Inquiry to investigate the events and determine the



facts and circumstances through independent and impartial proceedings that meet international standards, in order to hold accountable those responsible.

The members of the Security Council encourage the Liberian authorities to continue to work with UNMIL towards achieving progress on the transition of security responsibilities from UNMIL to the national authorities.

The members of the Security Council encourage all Liberians to remain committed to the legitimate political process, to exercise maximum restraint and to work together to promote enduring peace and stability.

The members of the Security Council call on all Liberian leaders to promote meaningful reconciliation and inclusive dialogue in order to consolidate peace and advance Liberia's democratic development.

**Statement to the press on the Democratic Republic of the Congo  
(8 November 2011)**

The members of the Security Council were briefed by Roger Meece, Special Representative of the Secretary-General for the Democratic Republic of the Congo, and Margot Wallström, Special Representative of the Secretary-General on Sexual Violence in Conflict, on the situation in the Democratic Republic of the Congo.

The members of the Security Council reiterated their call for credible and peaceful elections, for which the Government of the Democratic Republic of the Congo bears the primary responsibility. They reiterated their strong concern over reports of election-related violence in the country, and called upon all parties to campaign peacefully.

The members of the Security Council reminded all political leaders that they are responsible for ensuring a peaceful process and called upon all stakeholders to exercise restraint, support the work of the Commission électorale nationale indépendante and resolve their differences peacefully. They further urged all candidates and their supporters to refrain from any provocation or recourse to violence throughout the electoral process.

They further stressed and supported the critical role played by the United Nations Organization Stabilization Mission in the Democratic Republic of the Congo (MONUSCO) in providing technical and logistical assistance for the elections and promoting dialogue, as set out by resolution 1991 (2011). They recalled their request to be regularly and timely briefed on the significant events of the electoral process and on MONUSCO's support to the process.

The members of the Security Council expressed their determination to continue to closely follow the situation in the Democratic Republic of the Congo, in particular the security conditions on the ground and the efforts to successfully conclude the electoral process.

The members of the Security Council also reiterated their deep concern about the persistent high levels of violence, especially sexual violence, and human rights violations and abuses against civilians. They reiterated the urgent need for the swift prosecution of all perpetrators of human rights violations and abuses, and urged the Congolese authorities, with the support of MONUSCO, to implement the appropriate responses to address this challenge. They commended MONUSCO for continuing its efforts to implement its protection strategy.

**Statement to the press on the situation in Abyei (4 November 2011)**

The members of the Security Council were briefed by Hervé Ladsous, Under-Secretary-General for Peacekeeping Operations, on the situation in Abyei, including on recommendations for the expansion of the mandate of the United Nations Interim Security Force in Abyei (UNISFA), on 6 and 11 October 2011.

The members of the Security Council welcomed the rapid deployment of UNISFA and the assistance provided by the Government of Ethiopia, which has enabled regular patrols to be carried out since 23 August. They encouraged UNISFA to increase its patrols and air mobility, and requested continued reporting to the Security Council.

The members of the Security Council deplored the failure of the Sudan Armed Forces and the Sudan People's Liberation Army to redeploy their forces from the Abyei Area in accordance with the 20 June Agreement on Temporary Arrangements for the Administration and Security of the Abyei Area (S/2011/384) and the 8 September decision of the Abyei Joint Oversight Committee (S/2011/593). The members of the Security Council underscored that there were no preconditions for the implementation of the agreements signed by the parties, including the withdrawal of forces. They underscored that both parties shall implement the above-mentioned agreements in spirit and letter, and called upon both parties to redeploy any remaining forces from the Abyei Area immediately and without precondition.

The members of the Security Council also called upon both parties to finalize the establishment of the Abyei Area Administration and the Abyei Police Service, and to continue regular meetings of the Abyei Joint Oversight Committee.

The members of the Security Council reiterated that the Government of Sudan and the Government of South Sudan must extend their full cooperation to UNISFA. They called upon the Government of Sudan to facilitate the deployment of UNISFA by issuing visas to UNISFA personnel and granting flight permissions in a timely fashion, and welcomed the recent issuance of visas for UNISFA support staff.

The members of the Security Council stressed the urgency for both countries to facilitate the safe return of internally displaced persons and provide unfettered humanitarian access to the area. They emphasized the need for a safe and cooperative migration season.

The members of the Security Council expressed readiness to consider additional mandated tasks for UNISFA in support of the 30 July Agreement on the Border Monitoring Support Mission between the Government of Sudan and the Government of South Sudan (S/2011/510), and in this regard reiterated the importance of all parties fulfilling the commitments already undertaken in the above-referenced agreements.

The members of the Security Council affirmed the importance and urgency for the Comprehensive Peace Agreement [CPA] Parties, including during their negotiations under the auspices of the African Union High-Level Implementation Panel and its Chair, President Thabo Mbeki, to resolve peacefully all outstanding CPA issues, including the final status of Abyei. In this regard, the members of the Security Council welcomed the 9 October meeting between the Presidents of Sudan and South Sudan as a sign of their intention to develop good-neighbourly relations and to fully implement their agreements on interim arrangements for Abyei. They

urged both Governments to pursue this dialogue, including through regular meetings of the Joint Political and Security Mechanism, which should deliver tangible progress.

**Statement to the press following attack on United Nations Darfur mission  
(7 November 2011)**

The members of the Security Council condemned in the strongest terms the attack on a UNAMID [African Union-United Nations Hybrid Operation in Darfur] patrol in Darfur on 6 November, in which one peacekeeper was killed and two were injured.

The members of the Security Council expressed their condolences to the family of the peacekeeper killed in the attack, as well as to the Government of Sierra Leone. They called on the Government of Sudan to bring the perpetrators to justice, and stressed that there must be an end to impunity for those who attack peacekeepers.

The members of the Security Council reiterated their full support for UNAMID and called on all parties in Darfur to cooperate with the mission.

**Statement to the press on the situation in Yemen (28 November 2011)**

On 28 November, the members of the Security Council heard a briefing on the situation in Yemen from the United Nations Special Adviser, Jamal Benomar, and the Deputy Director for the Office for the Coordination of Humanitarian Affairs Coordination and Response division, Philippe Lazzarini.

The members of the Security Council commended the efforts of the Gulf Cooperation Council (GCC) and of the United Nations Special Adviser, Mr. Benomar. They welcomed the agreement by the parties, on the basis of the Gulf Cooperation Council initiative, as well as the signing of the initiative by the President of Yemen, and the signing by the parties of the implementation mechanism, thus beginning the period of peaceful transition of power, as called for in Security Council resolution 2014 (2011).

The members of the Security Council agreed that the Gulf Cooperation Council initiative and implementation mechanism must now be implemented in a serious, transparent and timely manner, and in a spirit of inclusion and reconciliation. They noted the Security Council's support for Yemen in its efforts to reach key milestones in the implementation plan, and expected the parties to honour the timetable set out in the agreement, including the formation of a Government of National Consensus, presidential elections within 90 days, a national dialogue, a constitutional review and a programme of reforms that start to tackle the profound humanitarian, economic and security challenges that Yemen faces.

The members of the Security Council reaffirmed their commitment to the territorial integrity and unity of Yemen. They urged all the parties to reject violence, refrain from any further provocations and to fully implement Security Council resolution 2014 (2011). The members of the Security Council reiterated that all those responsible for violence, human rights violations and abuses should be held accountable. They deplored the violence on 24 November that reportedly led to five deaths in Sana'a. The members of the Security Council emphasized the need for increased and unimpeded humanitarian access to address the growing crisis. The

members of the Security Council also called on all the Yemeni parties to work with the increasing support of the United Nations, international community and the GCC countries, immediately towards achieving peace, stability and reconciliation, as well as alleviating the humanitarian and economic situation in Yemen.

The members of the Security Council welcomed the efforts of the good offices of the Secretary-General and the dispatch of the United Nations electoral assistance mission. They reaffirmed their intention to continue to actively monitor the security, political and humanitarian situation in Yemen and the implementation of Security Council resolution 2014 (2011). They looked forward to a further update on the situation within 30 days, including on the status of the implementation of the political transition agreements.

#### **Statement to the press on Nigeria (8 November 2011)**

The members of the Security Council condemned in the strongest terms the terrorist attacks that occurred in Damaturu and Potiskum, Nigeria, on 4 November 2011, causing numerous deaths and injuries.

The members of the Security Council expressed their deep sympathy and condolences to the victims of these heinous crimes and their families, and to the people and Government of the Federal Republic of Nigeria.

The members of the Security Council reaffirmed that terrorism in all its forms and manifestations is criminal and unjustifiable, regardless of its motivation, wherever, whenever and by whomsoever committed, and should not be associated with any religion, nationality, civilization or ethnic group.

The members of the Security Council reaffirmed the need to combat by all means, in accordance with the Charter of the United Nations, threats to international peace and security caused by terrorist acts.

The members of the Security Council reminded States that they must ensure that measures taken to combat terrorism comply with all their obligations under international law, in particular international human rights, refugee and humanitarian law.

The members of the Security Council underlined the need to bring perpetrators, organizers, financiers and sponsors of these reprehensible acts of terrorism to justice, and urged all States, in accordance with their obligations under international law and relevant Security Council resolutions, to cooperate actively with the Nigerian authorities in this regard.

The members of the Security Council reiterated their determination to combat all forms of terrorism, in accordance with its responsibilities under the Charter of the United Nations.

#### **Statement to the press on attacks against diplomatic premises in Syria (15 November 2011)**

The members of the Security Council condemned in the strongest terms the attacks against several embassies and consular premises in Syria, which have resulted in intrusions into diplomatic and consular premises, causing serious damage.

The members of the Security Council recalled the fundamental principle of the inviolability of diplomatic and consular premises and the obligations on host Governments, including under the 1961 Vienna Convention on Diplomatic Relations and under the 1963 Vienna Convention on Consular Relations, to take all appropriate steps to protect diplomatic and consular premises against any intrusion or damage, and prevent any disturbance of the peace of these missions or impairment of their dignity.

In this context, recalling the press statement of 12 July 2011 (Press Release SC/10321) and expressing their deep concern at the repetition of such attacks, the members of the Security Council reiterated their call on the Syrian authorities to protect diplomatic and consular property and personnel, and fully respect their international obligations in this regard.

**Statement to the press on attacks against United Kingdom diplomatic premises in Iran (29 November 2011)**

The members of the Security Council condemned in the strongest terms the attacks against the United Kingdom's embassy in Tehran, Iran, which resulted in intrusions into the diplomatic and consular premises, causing serious damage.

The members of the Security Council recalled the fundamental principle of the inviolability of diplomatic and consular premises, and the obligations on host Governments, including under the 1961 Vienna Convention on Diplomatic Relations and the 1963 Vienna Convention on Consular Relations, to take all appropriate steps to protect diplomatic and consular premises against any intrusion or damage, and to prevent any disturbance of the peace of these missions or impairment of their dignity.

In this context, and expressing their deep concern at such attacks, the members of the Security Council called on the Iranian authorities to protect diplomatic and consular property and personnel, and to respect fully their international obligations in this regard.